

Tema: modifica Ord. N° 3694/17 art. 1° e
incorpora anexo I a la misma.
Fecha: 16/12/19
BOM N°: 639

"2019 – Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tema: Modifica Ord. N° 3694/17 art. 1° e incorpora anexo I a la misma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4046 / 2019

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que el 19 de julio de 2017, fuera promulgada de hecho, la Ordenanza Municipal N° 3694/2017;
que en la misma crea el espacio verde, ubicado en el barrio Batalla de Georgias, Sección K, Macizo 147 D, parcela 13, destinado a la construcción de una plaza con de juegos que llevará el nombre de Juan Carlos Ampuero Yáñez;
que es necesario llevar adelante esta Ordenanza ya que en dicha zona los vecinos no cuentan con un lugar de esparcimiento para la familia.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Artículo 1.- MODIFIQUESE el art. 1° de la Ordenanza Municipal N° 3694/2017 que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1.- CRÉASE en el espacio verde ubicado en el barrio Batalla de Georgias, Sección K, Macizo 147 D, Parcela 13, la plaza con patio de juegos que llevará el nombre de Juan Carlos Ampuero Yáñez de acuerdo a lo estipulado en el ANEXO I que se adjunta a la presente".

Artículo 2.- INCORPORESE a la Ordenanza N° 3694/2017 el ANEXO I, que se adjunta a la presente.

Artículo 3.- PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Lb/FR

Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.



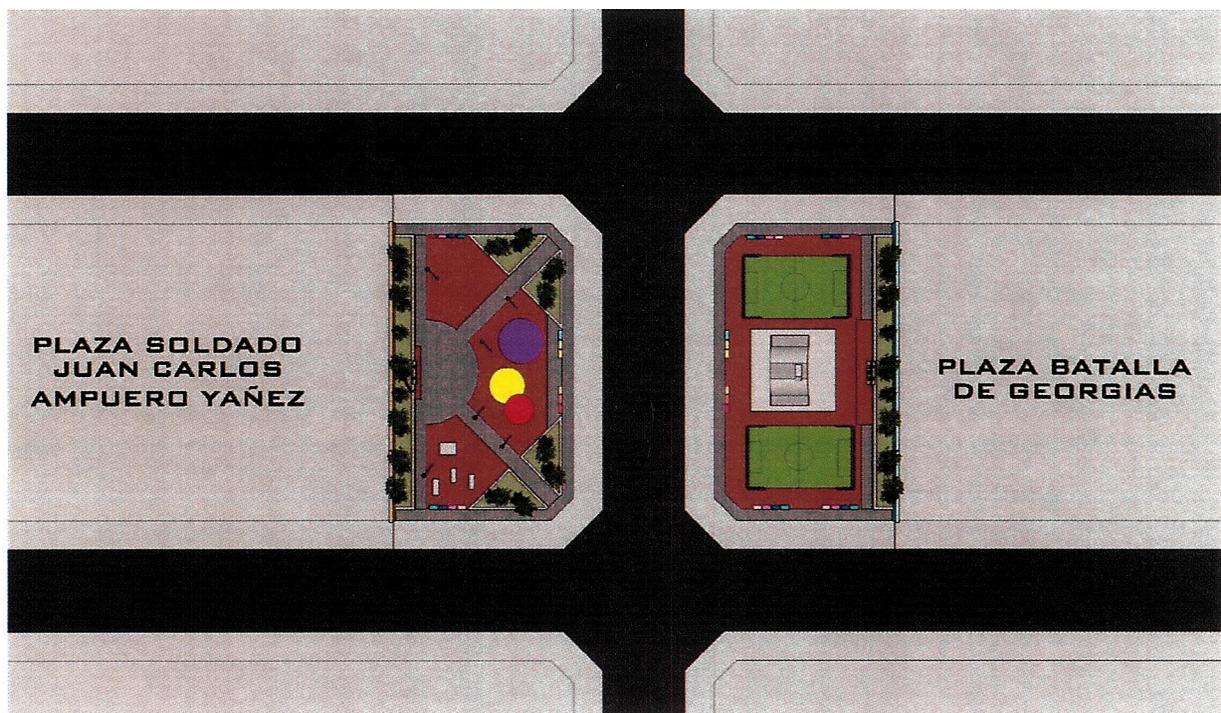
Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO I

ESPACIOS VERDES BARRIO BATALLA DE GEORGIAS

"PLAZA BATALLA DE GEORGIAS" Y
"PLAZA SOLDADO JUAN CARLOS AMPUERO YAÑEZ"



La propuesta se encuentra ubicada en el barrio Batalla de Georgias en la Ciudad de Río Grande. El espacio verde a trabajar se encuentra dividido en dos parcelas, lo que nos permite desarrollar temáticas distintas en cada una de ellas.


Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-

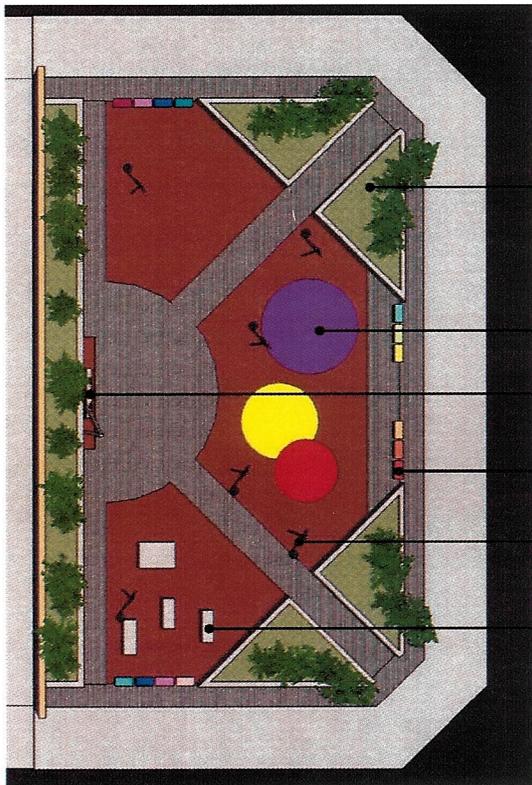
4 0 4 6



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"PLAZA BATALLA DE GEORGIAS"



- CANTEROS PARA ARBOLES 1 MTS DE ALTURA PARA DELIMITAR ACCESOS
- SECTOR DE JUEGOS INFANTILES
- INSTALACION HOMENAJE AL SOLDADO JUAN CARLOS AMPUERO YAÑEZ
- BANCOS PERIMETRALES DE DIVERSOS COLORES
- ILUMINACION CON ENERGIA SOLAR
- SECTOR DE BICICLETAS Y GIMNASIO PRODUCTORES DE ENERGIA


 Lic. MABEL L. CAPARRÓS
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF


 ALEJANDRO G. NOGAR
 Presidente
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF

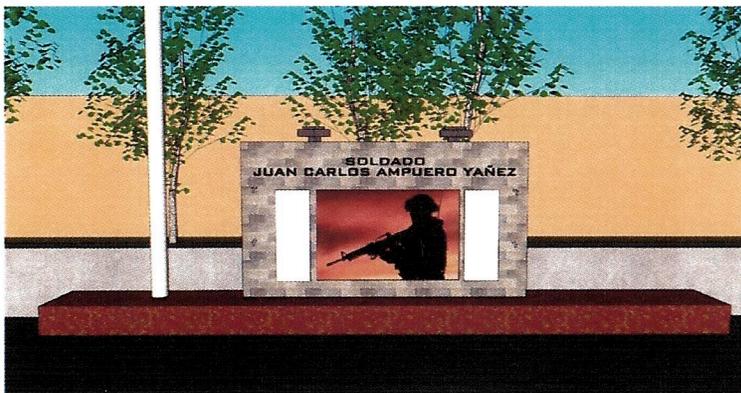


Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOMENAJE



La instalación homenaje al soldado riograndense Juan Carlos Ampuero Yañez, estará compuesta por una silueta ilustrativa y dos placas donde se desarrolle su vida, obra y lucha por el debido reconocimiento como ex combatiente.

ENERGIAS RENOVABLES



CARGADORES SOLARES

DISPOSITIVO PARA RECARGAR BATERÍAS POR USB QUE SE INTEGRA CON EL MOBILIARIO URBANO Y QUE ES 100% AUTÓNOMO Y ECOLÓGICO. ESTE SERVICIO YA PUEDE VERSE EN VARIAS CIUDADES.



BICICLETA

LA BICICLETA TRANSFORMA LA ENERGÍA CINÉTICA QUE PRODUCE EL PEDALEO DEL EJERCICIO EN ENERGÍA ELÉCTRICA, Y LA CANTIDAD DE ENERGÍA PRODUCIDA POR HORA ES EQUIVALENTE AL GASTO ENERGÉTICO DE UN HOGAR PROMEDIO. EN BUENOS AIRES, EXISTEN ALGUNAS BICICLETAS FIJAS INSTALADAS EN PARQUES, DE USO GRATUITO, QUE PERMITEN CARGAR EL CELULAR MIENTRAS SE PEDALEA, UTILIZANDO ESA ENERGÍA.



GIMNASIO

ESTOS GIMNASIOS PRODUCEN ENERGÍA ELÉCTRICA CON LOS APARATOS DE EJERCICIO PARA AUTO-ABASTECERSE.

DE ESE MODO, LA ENERGÍA QUE LAS PERSONAS PRODUCIMOS PUEDE APROVECHARSE PARA GENERAR LUZ.



LUMINARIAS AUTOSUSTENTABLES

ESTOS EQUIPOS DE ENERGÍA RENOVABLE, ADEMÁS DE SER UNA ALTERNATIVA SÓLIDA EN EL CUIDADO AMBIENTAL, PRESENTAN UN GRAN BENEFICIO, YA QUE SOLO REQUIEREN DE LA COLOCACIÓN DE COLUMNAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE PLACAS FOTOVOLTAICAS, SIN UTILIZACIÓN DE CABLEADO, SIENDO UNA VÍA SEGURA PARA SU INSTALACIÓN EN ZONAS DE ESPARCIMIENTO PARA LAS FAMILIAS Y SOBRE TODO PARA LOS MÁS PEQUEÑOS.

Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - Tierra del Fuego

ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-

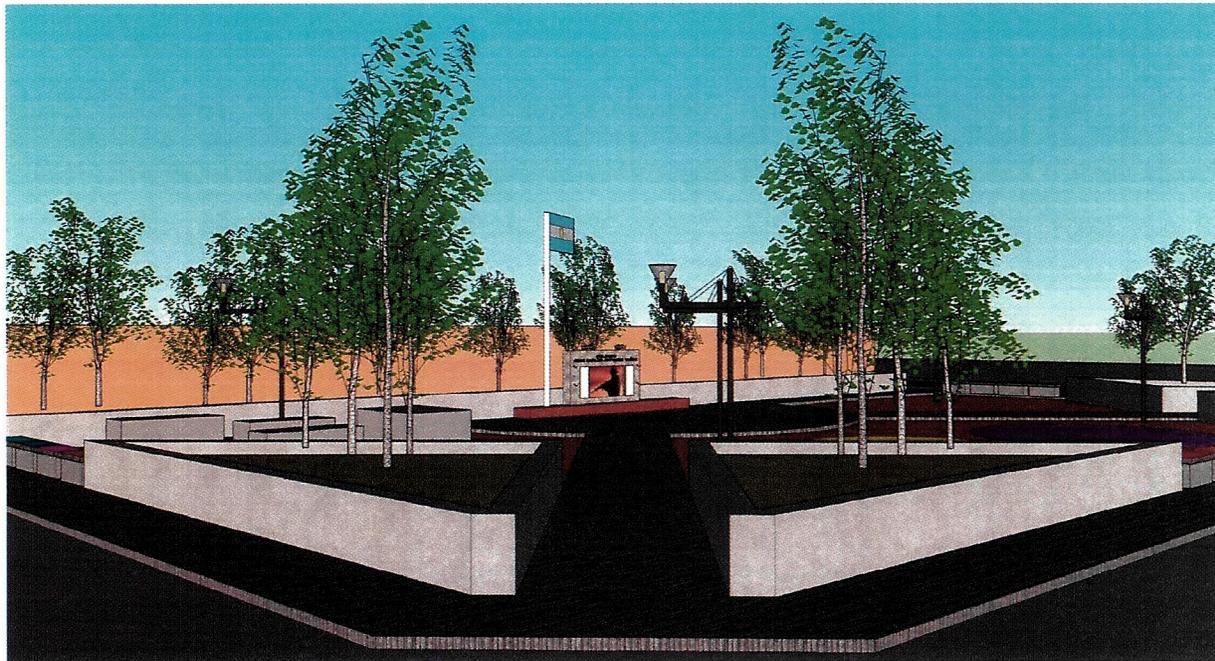
4 0 4 6



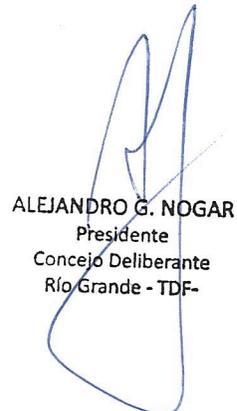
Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"PLAZA SOLDADO JUAN CARLOS AMPUERO YAÑEZ"

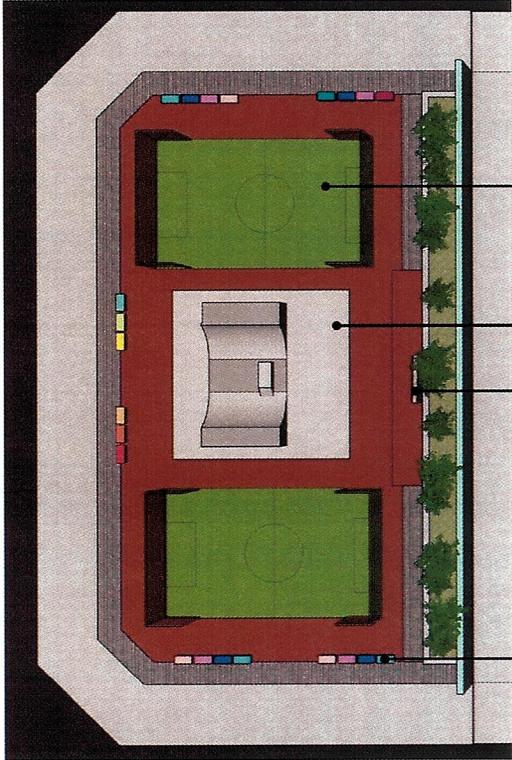



Llc. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

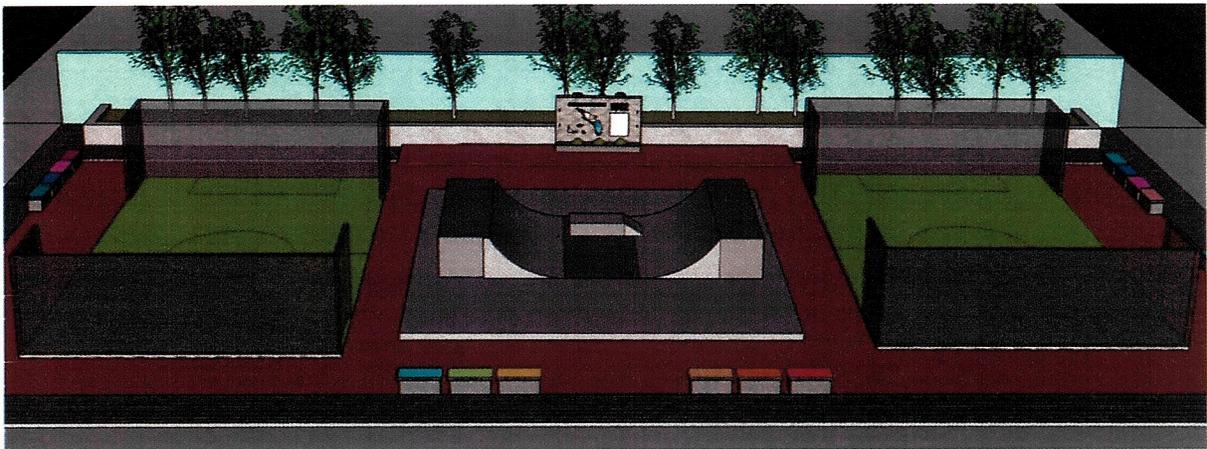


CANCHA DE DEPORTES CON PROTECCION PERIMETRAL

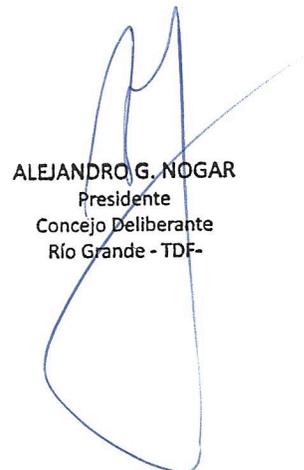
SECTOR SKATE - BMX

INSTALACION HOMENAJE A LOS SOLDADOS CAIDOS EN LA BATALLA DE GEORGIAS

BANCOS PERIMETRALES DE DIVERSOS COLORES




Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-

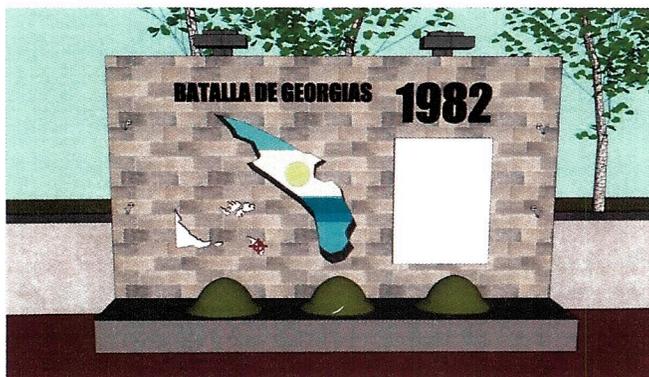


Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOMENAJE

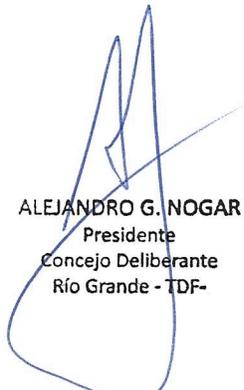


Homenaje a los valientes soldados que participaron y dieron su vida en la Batalla por la recuperación de las Islas Georgias durante el conflicto bélico del año 1982.

ESPACIOS DEPORTIVOS




Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas.

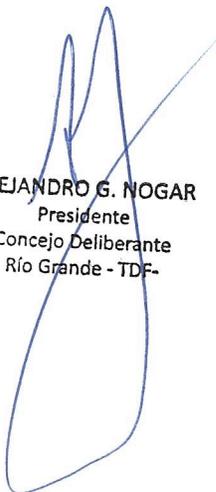


Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DOS NUEVOS ESPACIOS VERDES PARA EL BARRIO BATALLA DE GEORGIAS



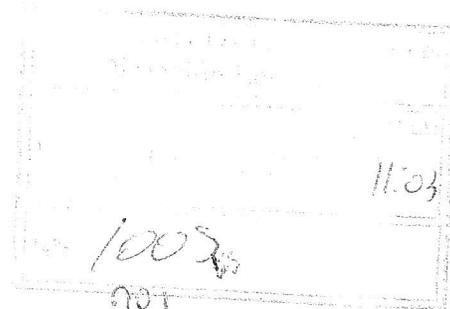

Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-

4 0 4 6



Dirección de Asuntos Legislativos
Secretaría de Participación y Gestión Ciudadana
Municipio de Río Grande



Nota N° 281 /19
Letra: M.R.G.S.P y G.C.D.A.L.
MATIAS VILLARROEL
ADJUNTO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

Río Grande, 16 de diciembre del 2019.-

**A la Presidencia
Del Concejo Deliberante**
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a los efectos de informar que de acuerdo a los términos del Art. 102, segundo párrafo de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande, se Promulgan de Hecho los siguientes proyectos:

- Ordenanza Municipal N° 4042 As. N° 877/19.
- Ordenanza Municipal N° 4043 As. N° 880/19.
- Ordenanza Municipal N° 4044 As. N° 894/19.
- Ordenanza Municipal N° 4045 As. N° 895/19.
- Ordenanza Municipal N° 4046 As. N° 909/19.
- Ordenanza Municipal N° 4047 As. N° 920/19.
- Ordenanza Municipal N° 4048 As. N° 921/19.
- Ordenanza Municipal N° 4049 As. N° 922/19.
- Ordenanza Municipal N° 4050 As. N° 942/19.
- Ordenanza Municipal N° 4051 As. N° 949/19.
- Ordenanza Municipal N° 4052 Dic. N° 74/19. As. N° 291/18
- Ordenanza Municipal N° 4053 Dic. N° 75/19 As. N° 658/18.
- Ordenanza Municipal N° 4054 Dic. N° 76/19 As. N° 678/18.
- Ordenanza Municipal N° 4055 Dic. N° 77/19 As. N° 840/18.

Atención Beatriz
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Legislativos



Dirección de Asuntos Legislativos
Secretaría de Participación y Gestión Ciudadana
Municipio de Río Grande

- Ordenanza Municipal N° 4056	Dic. N° 78/19	As. N° 738/18.
- Ordenanza Municipal N° 4057	Dic. N° 79/19	As. N° 841/18.
- Ordenanza Municipal N° 4058	Dic. N° 80/19	As. N° 849/18.
- Ordenanza Municipal N° 4059	Dic. N° 81/19	As. N° 923/18.
- Ordenanza Municipal N° 4060	Dic. N° 82/19	As. N° 993/18.
- Ordenanza Municipal N° 4061	Dic. N° 84/19	As. N° 1078/18.
- Ordenanza Municipal N° 4062	Dic. N° 85/19	As. N° 49/19.
- Ordenanza Municipal N° 4063	Dic. N° 86/19	As. N° 78/19.
- Ordenanza Municipal N° 4064	Dic. N° 87/19	As. N° 215/19.
- Ordenanza Municipal N° 4065	Dic. N° 88/19	As. N° 314/19.
- Ordenanza Municipal N° 4066	Dic. N° 89/19	As. N° 379/19.
- Ordenanza Municipal N° 4067	Dic. N° 90/19	As. N° 404/19.
- Ordenanza Municipal N° 4068	Dic. N° 91/19	As. N° 424/19.
- Ordenanza Municipal N° 4069	Dic. N° 92/19	As. N° 523/19.
- Ordenanza Municipal N° 4070	Dic. N° 93/19	As. N° 609/19.
- Ordenanza Municipal N° 4071	Dic. N° 94/19	As. N° 611/19.
- Ordenanza Municipal N° 4072	Dic. N° 95/19	As. N° 625/19.
- Ordenanza Municipal N° 4073	Dic. N° 96/19	As. N° 636/19.
- Ordenanza Municipal N° 4074	Dic. N° 97/19	As. N° 637/19.
- Ordenanza Municipal N° 4075	Dic. N° 98/19	As. N° 723/19.
- Ordenanza Municipal N° 4076	Dic. N° 99/19	As. N° 735/19.
- Ordenanza Municipal N° 4077	Dic. N° 100/19	As. N° 737/19.
- Ordenanza Municipal N° 4078	Dic. N° 102/19	As. N° 765/19.
- Ordenanza Municipal N° 4079	Dic. N° 103/19	As. N° 769/19.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas.

4 0 4 6



Dirección de Asuntos Legislativos
Secretaría de Participación y Gestión Ciudadana
Municipio de Río Grande

- Ordenanza Municipal N° 4080 Dic. N° 104/19 As. N° 821/19.
- Ordenanza Municipal N° 4081 Dic. N° 105/19 As. N° 822/19.
- Ordenanza Municipal N° 4082 Dic. N° 106/19 As. N° 826/19.
- Ordenanza Municipal N° 4083 Exp. N° 01/19 As. N° 567/19.
- Ordenanza Municipal N° 4084 Exp. N° 04/19 Dic. N° 53/19.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente

[Firma manuscrita]
Municipio de Río Grande
Departamento de Asuntos Legislativos